



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades



Expte. 004 9901/2010

VISTO:

La nota presentada por la Profesora Lilia Ceballos de Roqué por la cual presenta su renuncia por razones particulares; y

CONSIDERANDO:

Que la Prof. Ceballos de Roqué fue designada interinamente, con carácter de excepción y por única vez, en el cargo de Profesora Titular con dedicación simple en la cátedra "Lengua y Cultura Griegas III" a partir del 01 de noviembre de 2010 y hasta el 31 de marzo de 2011, según Res. H.Consejo Directivo N° 310/10;

Que Secretaría Académica eleva las actuaciones con opinión favorable;

Que el H.Consejo Directivo en sesión de fecha 06 de diciembre de 2010, aprobó, por unanimidad el despacho de la Comisión de Enseñanza;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE

ARTÍCULO 1º. **ACEPTAR** la renuncia presentada por la **Prof. LILIA CEBALLOS DE ROQUÉ**, Legajo, Legajo 18659, en el cargo de Profesora Titular con dedicación simple en la cátedra "Lengua y Cultura Griegas III" a partir del 01 de noviembre de 2010, por razones particulares.

ARTICULO 2º. Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad, archívese.

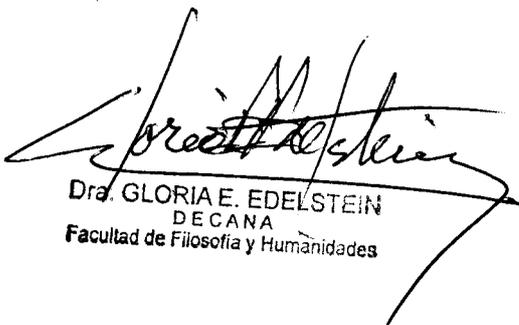
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A LOS SEIS DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIEZ

RESOLUCION N°

606

Tgv.


Dr. LUIS SALVATICO
SECRETARIA DE COORDINACION GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES


Dra. GLORIA E. EDELSTEIN
DECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades